



#CurtaOuSusto2021

Concurso de Micro-Cortometrajes Online

El GFFF pretende abrir una nueva vía de escape para creadoras/es con la voluntad de generar y difundir contenidos que contribuyan a la evasión, al puro deleite y gozo de los espectadores. El objetivo es claro: provocar un escalofrío o susto al público en de 30 segundos;

COMO PARTICIPAR:

- Publica tu vídeo (máx. 30 segundos) en Facebook, Instagram ou Twitter.
- En la publicación el vídeo debe estar insertado, no se aceptarán enlaces. Indica en la publicación el nombre de tu Micro-Obra.
- Incluye en la publicación el hashtag #CurtaouSusto2021. ¡No te olvides etiquetarnos!
- Sigue a la página del GFFF en la red social donde publiques tu obra.

Esta convocatoria va dirigida tanto a profesionales como a creadoras/es *amateur* con obras de bajo presupuesto pero con mucha intención y ganas de hacer llegar su particular mirada.

REGLAMENTO:

PRIMEIRO. Podrán optar a la exhibición y participación en el concurso obras audiovisuales **nacionales e internacionales de ficción.**

SEGUNDO. Podrán optar a la participación las obras de **género de terror o parodia del mismo.**

TERCERO. Cualquier obra que cumpla las condiciones anteriores es susceptible de ser seleccionada, con **producción en el año 2021.**

CUARTO. La duración de la obra debe ser como **máximo de 30 segundos.** No se contabilizará en ese tiempo la duración de los créditos finales.

QUINTO. Todos los materiales audiovisuales deberán estar dialogados o bien subtitulados en gallego o castellano.



SEXTO. No existe límite en relación al número de obras a presentar por una misma persona.

SÉPTIMO. El plazo de presentación de obras candidatas será del 22 de JULIO hasta el 31 de AGOSTO de 2021 a las 23:59 CET.

OCTAVO. A. C. Abella Produccións, la asociación organizadora del concurso, trabaja para fomentar la igualdad social y de género, por ello, se rechazarán todos aquellos trabajos que no cumplan con este principio, abogando por una programación que no haga apología de desigualdades sociales o de género.

NOVENO. Las obras seleccionadas serán subidas a la página del Festival <https://galicianfreakyfestival.com/> para facilitar el visionado conjunto de las mismas y podrán ser compartidas en los canales de difusión del GFFF (Web, Facebook, Instagram, Twitter, Youtube).

DÉCIMO. Las obras recibidas quedarán en el fondo videográfico del Festival. El Galician Freaky Film Festival se reservará el derecho de utilizar secuencias o materiales promocionales de las obras seleccionadas, así como emitirlas o reproducirlas en televisión, internet o cualquier otro medio para fines promocionales o divulgativos. Los participantes conservarán los derechos de autoría de sus obras.

UNDÉCIMO. La participación en el concurso supone la total aceptación del presente reglamento.

DUODÉCIMO. Las cuestiones no previstas en estas bases se resolverán a criterio del jurado, de la organización del festival y/o de A.C. Abella Produccións.

PREMIOS:

- Los mejores trabajos se proyectarán en la clausura de la #5 edition del Galician Freaky Film Festival que se celebrará el 2 de octubre de 2021.
- **Los mejores cinco trabajos ganarán un bono para poder disfrutar de toda la Sección Oficial de la #5 edition de forma online a través de la plataforma Festhome.**